

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL 26 DE MARZO DEL 2020
Relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y
Contratación de Servicios, para presentación y apertura de propuestas de la LICITACIÓN
PÚBLICA LOCAL LPL-01/2020, “ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL DEL
FIPRODEFO”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de marzo del 2020 dos mil veinte, se reunieron en las oficinas del Fideicomiso ubicadas en la finca marcada con el número #626 Planta Alta, de la calle Bruselas, en la Colonia Moderna; constituidos física y legalmente para levantar la presente acta, los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO, el C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del Fideicomiso y Representante del Comité de Adquisiciones del FIPRODEFO la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Coordinador Administrativo del FIPRODEFO y Titular de la Unidad de compras, quienes por su propio derecho comparecen y manifiestan los siguientes:

HECHOS:

- I. En la sala de Juntas de las oficinas de **FIPRODEFO**, ubicadas en la calle Bruselas número 626 seiscientos veintiséis, altos, de la colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; constituidos física y legalmente los mencionados trabajadores del FIPRODEFO, quienes firman al margen y al calce de la presente acta; procedieron para levantar la misma, en virtud de que se constituyeron en el lugar destinado para que tuviera verificativo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria, en el horario en que se tenía programada, por lo que se hace constar que **No se verificó quorum**, esto una vez que transcurrieron veinte minutos después de la hora señalada para su inicio y no presentaron los miembros suficientes para sesionar. En tal virtud, no fue posible llevar a cabo la celebración de la referida Segunda Sesión Ordinaria; Por ello, se difiere la presente sesión. No obstante, lo anterior, y dado que resulta pertinente continuar con la licitación pendiente por desahogar, se convocará a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.
- II. Por lo que conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

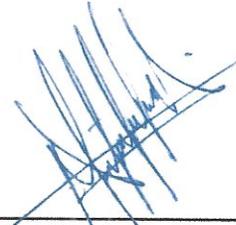
ÚNICO.- Se levanta la presente acta Circunstanciada de Hechos, que se desprenden en esta; por lo anterior, se cancela la Segunda Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, y se convoca a la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria el día 27 de marzo del 2020 a las 11:30 once horas con treinta minutos** y en su oportunidad hágase del conocimiento por oficio a los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios ausentes, que se convocara para una reunión extraordinaria para el día **27 de marzo del 2020**.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la presente Acta Circunstanciada de Hechos concluyendo a las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 26 veintiséis de marzo del 2020 dos mil veinte.

En Guadalajara, Jalisco, el día 26 veintiséis de marzo del 2020 dos mil veinte.



C. Arturo Pizano Portillo
Gerente del FIPRODEFO
y en Representación del Comité de
Adquisiciones



C. Margarita Elizabeth Cordova Torres
Coordinador Administrativo y en Titular de
la Unidad de Compras del



C. Hugo Enrique Nolasco Reyes
"TESTIGO"



C. José Antonio Viayra Ramírez
"TESTIGO"

Estas firmas pertenecen al acta de la junta de presentación y apertura de propuestas de la Licitación pública local con concurrencia 01/2020 del Comité de adquisiciones de FIPRODEFO.